

# CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

## CURSO ESCOLAR 2024/25

1. El 24 de mayo de 2024, publicación de solicitantes a los que les falta documentación en su solicitud, subsanación hasta el 7 de junio inclusive.
2. El 10 de junio de 2024, las escuelas oficiales de idiomas publicarán la relación de personas solicitantes, ordenada según los criterios de admisión.
3. El período para el trámite de audiencia, establecido en el artículo 26.2 de la Orden de 20 de abril de 2012, será el comprendido entre el 11 y el 24 de junio de 2024, ambos inclusive.
4. El 25 de junio de 2024 se publicarán las resoluciones del procedimiento de admisión en cada escuela.
5. El plazo para la presentación de recursos de alzada, ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación, empezará el 26 de junio de 2024.
6. El plazo de matriculación del alumnado será del 1 al 10 de julio de 2024, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.2 de la Orden de 20 de abril de 2012